INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 01

CONTRATO No: **CTO1973-23**
CONTRATISTA: VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH
IDENTIFICACIÓN: 52233907
PERIODO: 7 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO 2023.
FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2023.
OBJETO DEL CTO: DSC1275 Prestar sus servicios de apoyo a la gestión al área de la Dirección Técnica de Seguridad en la ejecución de actividades operativas del plan estratégico anti evasión en el Sistema y su área de influencia, en cumplimiento de las funciones de la Dirección

HONORARIOS CAUSADOS: $1.900.002 (UN MILLON NOVECIENTOS DOS PESO MONEDA LEGAL COLOMBIANA)

Se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato.

Obligaciones del Contrato.	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1.Realizar acciones para la mitigación de la evasión del pago del pasaje para ingresar al Sistema Transmilenio.	Realicé acciones para la mitigación de la evasión del pago del pasaje para ingresar al Sistema Transmilenio.	**Ver anexo 1. Fotos de intervención**
2.Durante las intervenciones informar al supervisor o a los apoyos a la supervisión, mediante los medios coordinados con ellos, las situaciones que perturben o puedan afectar la seguridad integral[1] del Sistema TransMilenio	Durante las intervenciones informé al supervisor o a los apoyos a la supervisión, mediante los medios coordinados con ellos, las situaciones que perturben o puedan afectar la seguridad integral[1] del Sistema TransMilenio	**Ver anexo 2. Asignación de programación.**
3.Brindar apoyo en cualquier situación de emergencia o contingencia en el Sistema TransMilenio en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable).	Brindé apoyo en cualquier situación de emergencia o contingencia en el Sistema TransMilenio en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable).	**Ver Anexo 3. Soportes del forms**

4.Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato la no realización de al menos una (1) intervención, si dicha inejecución no está sustentada en un evento de fuerza mayor o caso fortuito. Esta circunstancia facultará al supervisor para iniciar un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato en los términos establecidos en los artículos 82, 83 y 86 de la Ley 1474 de 2011.	He realizado todas las intervenciones coordinadas.	**Ver Anexo 3. Soportes del forms**

5.El contratista está obligado a informar al supervisor y la Administradora de Riesgos Laborales, aquellos eventos que afecten su integridad física y personal durante la prestación del servicio y activar los servicios médicos que recomiende o solicite la Administradora de Riesgos Laborales. .	Durante este periodo del contrato no se presentaron eventos que pusieran en riesgo mi integridad personal y física.	**N/A**
6.Cuando lo requiera el supervisor del contrato, entregar los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.	Cuando lo requirió el supervisor del contrato, entregué los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.	**N/A**
7.Dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato deberá presentar los exámenes pre ocupacionales, en los términos del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.	Los realice en el mes 07	**ANEXO 4**

8.Dar buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que se entreguen en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema TransMilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas.	Di buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que me entregaron en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema Transmilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas.	**N/A**
9.Responder por daños, deterioros o pérdidas generadas por el uso indebido, inadecuado o negligente que se causen a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades que apoyará en el Sistema TransMilenio. Cuando el contrato hace alusión a uso indebido, se entiende que es aquel que se genera cuando el bien se destina a un propósito distinto al	No generé daños a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades encomendadas.	**N/A**

que por su naturaleza puede desarrollar o cuando se destina para el desarrol de una actividad personal o distinta a la necesaria para ejecutar el presente contrato. Cuando el contrato se refiere a uso negligente, hace alusión al que genera el deterioro, pérdida o daño del bien, como consecuencia de la falta de cuidado o diligencia en la atención, guarda o preservación del bien. Por lo anterior, en caso de daño, pérdida o deterioro por el uso indebido, inadecuado o negligente que se cause a los bienes entregados en calidad de préstamo, el contratista deberá reponerlos de acuerdo con el procedimiento interno establecido en la Entidad.		

10.Considerando que los servicios que se derivan de este contrato son desarrollados en el Sistema TransMilenio en interacción con usuarios, operadores y entidades estatales que transitan e interactúan en el Sistema TransMilenio, las actividades que desarrollen en ejecución del presente contrato, a pesar de ejercerse de forma autónoma e independiente, debe estar apegada al cumplimiento del propósito establecido en el presente negocio jurídico, por lo tanto, deben respetarse las reglas y principios que rigen la función administrativa, la misión y visión de TRANSMILENIO S.A., y el respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el Sistema TransMilenio.	Se respetan las reglas y principios que rigen la función administrativa, se tiene respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el sistema Transmilenio.	**N/A**
11.El contratista está obligado a cumplir con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio.	Se cumple a cabalidad con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio	**N/A**

12.Asistir a todas las reuniones que sea convocado en función del cumplimiento de sus obligaciones contractuales	Asistí a todas las reuniones que sea convocado en función del cumplimiento de sus obligaciones contractuales .	**N/A**

13.Atender oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generar las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la intervención asignada según componente, formularios o formatos que requiera la Entidad, etc. Con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior debe contar con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A.	Atendí oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generé las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a mis obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la intervención asignada según componente, formularios o formatos que requiera la Entidad, etc. Con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior cuento con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A.	**N/A**
14.Siempre que el contratista utilice el servicio de Transporte deberá acatar los procedimientos que indique la entidad para reportar su uso de manera oportuna. Si al contratista le fue programado uno o varios servicios de transporte y no son tomados sin justificación alguna, este hecho constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones y un descuento que equivale al de una intervención por cada servicio no tomado, es por ello que el contratista con la aprobación del contrato, autoriza a la Entidad para que realice el descuento correspondiente.	Acaté los procedimientos establecidos por la entidad para hacer uso del servicio de transporte facilitado por ésta siguiendo los lineamientos establecidos para tal obligación.	**N/A**
15.Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato las siguientes situaciones:	a. Ingresé al sistema Transmilenio pagando mi respectivo pasaje.	**N/A**

a. Ingreso irregular al Sistema TransMilenio sin la correspondiente validación del pasaje. b. adquirir o comprar cualquier tipo elemento a los vendedores ambulantes que llegasen a transitar en el Sistema TransMilenio. c. Comercializar pasajes o tarjetas para el ingreso al Sistema TransMilenio. d. Permitir, consentir o tolerar el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje.	b. no adquirí ni compré algún elemento a los vendedores ambulantes que se encuentran dentro del sistema Transmilenio. c. no comercialicé pasajes o tarjetas para el ingreso al sistema Transmilenio. d.No Permití, ni consentí o toleré el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje	
16. No realizar actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional	No realicé actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional .	**N/A**
17. El contratista deberá ejecutar sus obligaciones con autonomía e independencia y cuando deba interactuar con otros servidores públicos o contratistas de TRANSMILENIO S.A. está obligado hacerlo en condiciones adecuadas, por lo que constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones ejecutarlas bajo el efecto de sustancias alcohólicas o psicoactivas	Interactué con los actores del sistema sin estar bajo el efecto de sustancias alcohólicas, psicoativas.	N/A.
18.Realizar los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo a los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato	Realicé los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo a los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato	**Ver anexo 4. Certificado seguridad social.**

19.Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato conductas de discriminación y acoso sexual en	No realicé ninguna conducta que generará actos de discriminación o acoso sexual hacia ninguna persona.	**N/A**
los términos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.		
20. Cuando se presente un impedimento para ejecutar el contrato, fundado en un evento de fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público, el contratista deberá informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y adelantar ante el supervisor del contrato el trámite de la suspensión del contrato, mediante comunicación, bien sea por correo electrónico o por escrito.	Llene esta casilla de acuerdo con las siguientes opciones. * Durante la ejecución del contrato no se generó ningún acto o conducta que produjera un evento de caso fortuito o fuerza mayor que hiciera necesaria la suspensión del contrato.	**N/A**
21.Atender los plazos establecidos por el supervisor del contrato al inicio del contrato, para los trámites de cesión o terminación anticipada del contrato y de mutuo acuerdo.	No he realizado tramite cesión del contrato.	**N/A**
22.Continuar con la ejecución del contrato, hasta la suscripción por TRANSMILENIO S.A. y el CONTRATISTA de acta o documento que así lo formalice, cuando haya realizado la solicitud de cesión o terminación del contrato. Por lo anterior es considerado un presunto incumplimiento del contrato, cuando el contratista deja de ejecutar las obligaciones del mismo sin que se perfeccione, apruebe, publique y/o formalice la terminación o cesión del contrato estatal.	Cumplí con la ejecución del contrato dado que no realicé tramite de CESION o terminación del contrato.	**N/A**
23.Elaborar y entregar mensualmente al supervisor los informes y documentos afines con la verificación y seguimiento del objeto del contrato.	Elaboré y entregué mensualmente al supervisor los informes y documentos afines con la verificación y seguimiento del objeto del contrato.	**N/A**

24.Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	Publiqué de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	**N/A**
25. Desarrollar las demás tareas y actividades relacionadas con la naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado.	Desarrollé las demás tareas y actividades relacionadas con la naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado.	**N/A**

Cordialmente,

VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH
Contratista
C.C 52233907
CTO1973-23

ANEXO 1

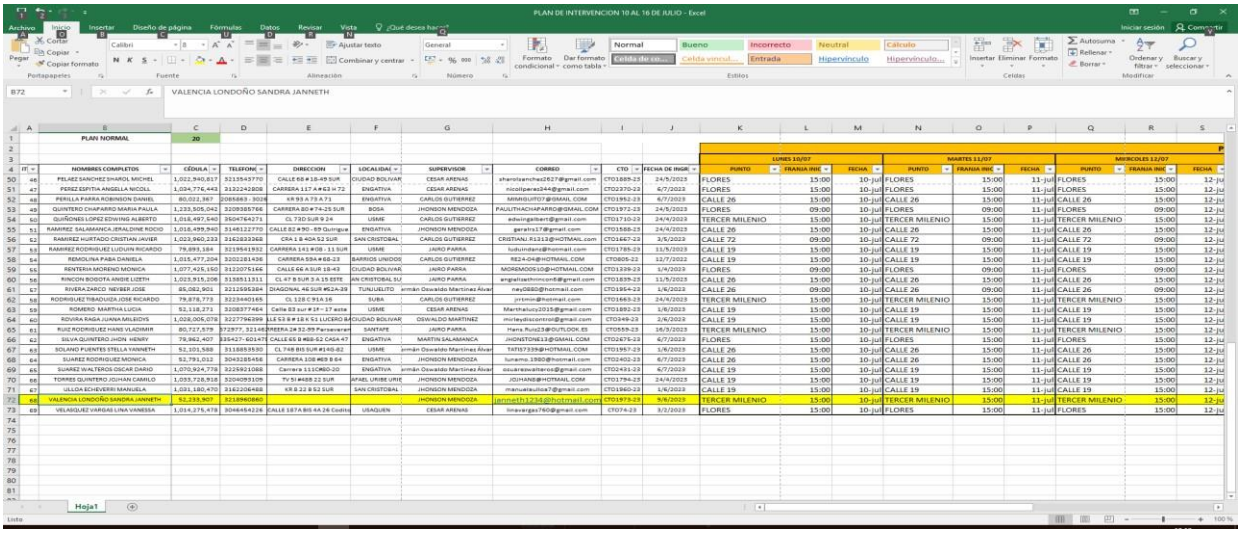
PLAN DE INTERVENCION 10 AL 16 DE JULIO - Excel
VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH
PLAN NORMAL
20
LUNES 10/07
MARTES 11/07
MIERCOLES 12/07
Hoja1

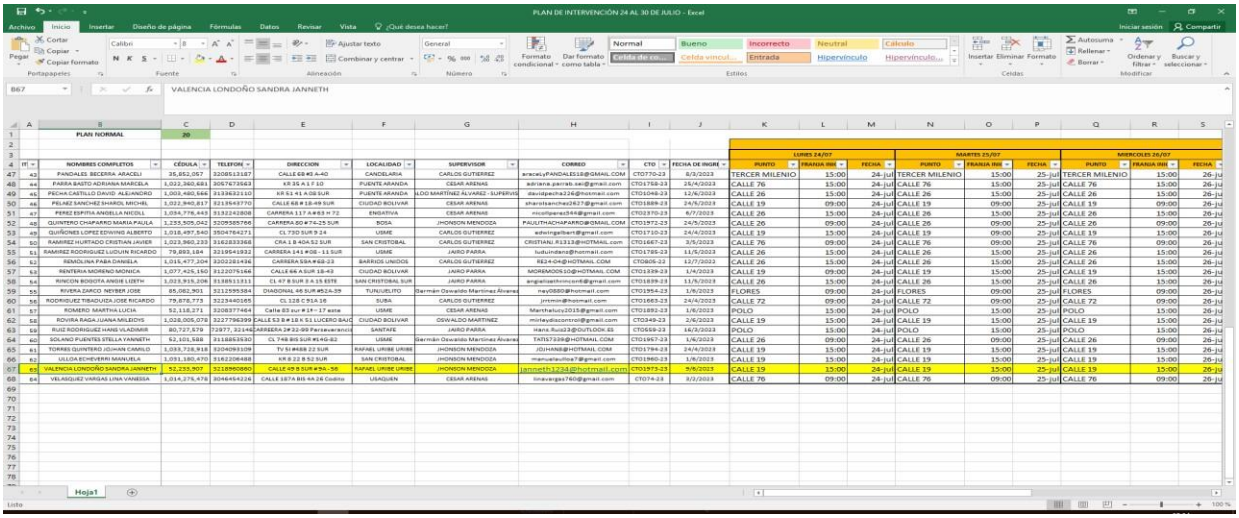
PLAN DE INTERVENCIÓN 24 AL 30 DE JULIO - Excel
VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH
PLAN NORMAL
20
LUNES 24/07
MARTES 25/07
MIERCOLES 26/07
Hoja1

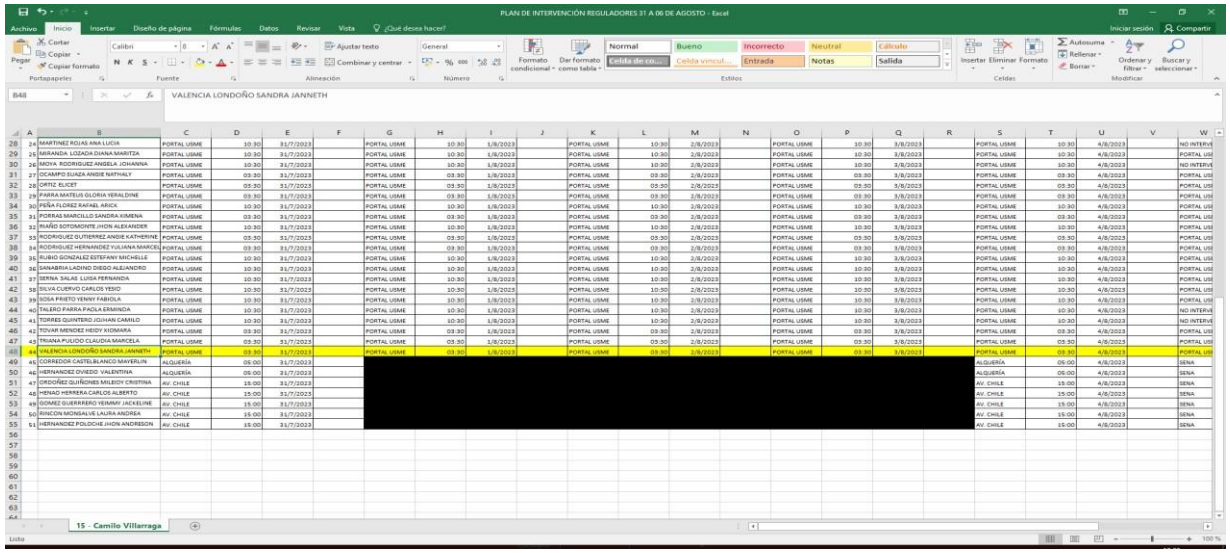
PLAN DE INTERVENCIÓN REGULADORES 31 A 06 DE AGOSTO - Excel
VALENCIA LONDOÑO SANDRA JANNETH
15 - Camilo Villarraga

ANEXO 2

10:15 PM
docs.google.com/fori
REGISTRO DE INTERVENCIONES EQUIPO OPERATIVO DTS - TMSA
Se ha registrado tu respuesta.
Enviar otra respuesta
Sandra Valencia -Tercer milenio - 10/07/2023

9:56 PM
docs.google.com/fori
REGISTRO DE INTERVENCIONES EQUIPO OPERATIVO DTS - TMSA
Se ha registrado tu respuesta.
Enviar otra respuesta
Sandra Valencia-14/07/ 2023- Tercer Milenio

3:40 PM
docs.google.com/fori
REGISTRO DE INTERVENCIONES EQUIPO OPERATIVO DTS - TMSA
Se ha registrado tu respuesta.
Enviar otra respuesta
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.
Sandra Valencia -15/07/2023- Calle 26

11:03 PM
docs.google.com/fori
REGISTRO DE INTERVENCIONES EQUIPO OPERATIVO DTS - TMSA
Se ha registrado tu respuesta.
Enviar otra respuesta
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.
Sandra Valencia- calle 19- 25-07-2023

10:05 PM
docs.google.com/forı
REGISTRO DE INTERVENCIONES EQUIPO OPERATIVO DTS - TMSA
Se ha registrado tu respuesta.
Enviar otra respuesta
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.
Sandra Valencia - calle 72- 17/07/2023

11:06 AM
docs.google.com/forı
REGISTRO DE INTERVENCIONES EQUIPO OPERATIVO DTS - TMSA
Se ha registrado tu respuesta.
Enviar otra respuesta
Sandra Valencia - porta usme- 1-08-2023

ANEXO 3

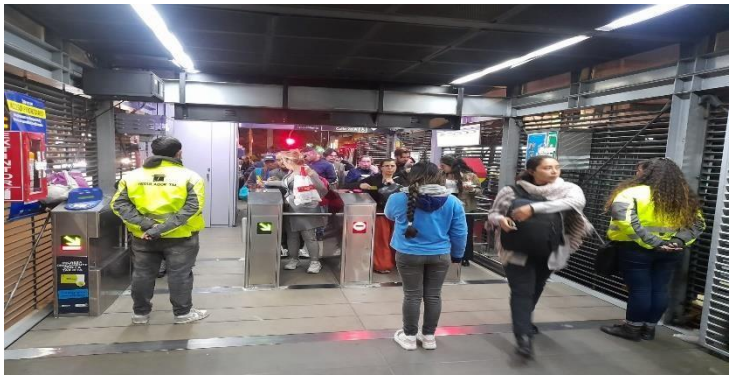

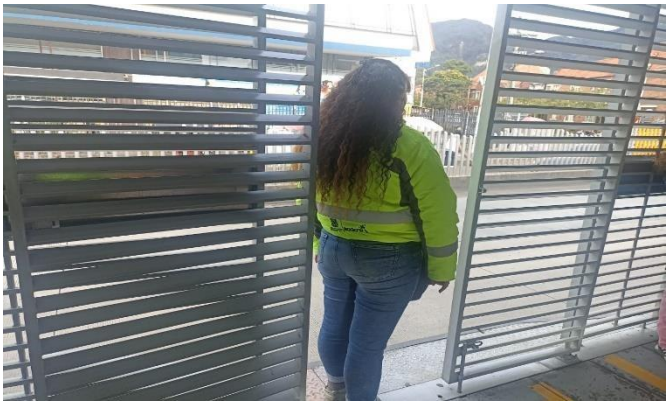

EXTINTOR

29